Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 32 DE 2025
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN

Secretaría de Seguridad y Convivencia

Fecha: 8 de abril de 2025
Duración: 3:30 p.m. – 5:00 p.m.
Lugar: Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Manuel Villa Mejía	Secretario de Seguridad y Convivencia
Diana Margarita Vargas Ramos	Subsecretaria de Planeación de la Seguridad

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Carlos Andrés Henao Franco	Líder de Proyecto
Milena Molina Villa	Profesional Universitario
Sandra Maria Granada Ortiz	Profesional Universitario
Catalina Ivonne Muñoz Galeano	Profesional Universitario
Nereida Hernandez Coronado	Profesional Universitario
Felipe Ortiz Hoyos	Contratista
Claudia Patricia Delgado Fernandez	Contratista
Jaime Alberto Garcia Maya	Contratista
Sirley Milena Restrepo Ramirez	Contratista
Danilo Seguro Argaez	Contratista
Mariana Quintero Mejia	Contratista
Luis Fernando Garcia Gomez	Profesional Universitario
Laura Victoria Giraldo Londoño	Contratista
Laura Gallego Lopez	Contratista
Santiago Bermudez Macias	Contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Gustavo Alonso Lopera Echeverri	Líder de Programa

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

00 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación

1.2 Necesidades a ajustar

00 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód.	Otro	

1.3 Necesidades a excluir

00 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.

Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI _x_ NO ___

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI _x_ NO ___

¿Por qué?: "Realizar una breve descripción"

En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar ***Anexo 1 del Acta CIP*** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO _x_

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:
Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI _x_ NO ____
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI _x_ NO ____

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

"Realizar una breve descripción"

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI ____ NO _x_
De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir.

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

3.2 Designación CEEC a ajustar

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos:

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	1
Ampliación	1
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (Otrosí)	1

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600102193 de 2024 **Supervisor** Luis Fernando García Gómez	Alquiler de vallas y mallas para la realización de cerramientos por parte de la Secretaría de Seguridad y Convivencia en el Distrito.	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso por la Modalidad de Selección abreviada – Subasta inversa y concluye que se encuentra ajustada conforme a la ley, por lo tanto, el Comité considera pertinente atender la solicitud expuesta por la supervisión acerca de realizar la **Modificación No. 03** del contrato en referencia celebrado con la empresa LOGÍSTICA Y VALLAS ANTIOQUIA SAS. de la siguiente manera: **Adición No. 01:** Por valor de Ciento tres millones ochocientos cuarenta mil trescientos quince pesos M.L. ($103.840.315) IVA incluido y demás impuestos, gravámenes y retenciones aplicables, valor que representa 37,32% del valor del contrato expresado en SMMLV. **Ampliación No. 03**: Por el término de treinta y cinco (35) días calendario, contados a partir del catorce (14) de mayo hasta el diecisiete (17) de junio de dos mil veinticinco (2025), ambas fechas inclusive, o hasta agotar los recursos, lo primero que suceda.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Otrosí No. 01: Por el cual se incluye en la matriz de riesgos, el riesgo número 14, con descripción "Expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas".

Justificación: Para contribuir a contrarrestar posibles problemas de orden público devenidos de situaciones coyunturales del orden local, departamental o nacional, de acuerdo con las solicitudes aprobadas a través del despacho del Secretario de Seguridad y Convivencia y de la Subsecretaría Operativa de la Seguridad, se generan requerimientos dentro de la ejecución del contrato en los cuales se debe intervenir a través de cerramientos mediante vallas y mallas que permitan la contención, aseguramiento, con ello generar orden o disuasión de aquellas movilizaciones sociales, intervenciones integrales, planes de choque programados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, entre otros, permitiendo disponer de elementos que brinden un fortalecimiento en la protección y seguridad de los espacios e instalaciones, así como de las personas, donde sean considerados como necesarios derivados de situaciones donde se presente aglomeración de personas.

Desde el inicio de ejecución contractual se ha presentado el siguiente comportamiento financiero, con corte a 31 de marzo de 2025:

MES	VALOR
Agosto de 2024	$7.995.551
Septiembre de 2024	$8.782.043
Octubre de 2024	$39.186.028
Noviembre de 2024	$59.447.254
Diciembre de 2024	$0
Enero de 2025	$2.578.254
Febrero de 2025	$7.475.209
Marzo de 2025	$126.052.773
Total	**$251.517.112**
Recurso disponible	**$2.603.152**

Por consiguiente, es preciso señalar que a partir del 01 de abril de 2025 el contrato cuenta con recursos disponibles por valor de Dos millones seiscientos tres mil ciento cincuenta y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		dos pesos M.L ($2.603.152) IVA incluido y demás impuestos, gravámenes y retenciones aplicables. Lo anterior se presenta en razón de que, durante marzo de 2025 se presentaron varios requerimientos para la realización de cerramientos, de estos se presentaron dos que por sus características conllevaron a que se realizara un gran despliegue, situación que no fue previsible para la supervisión, el primero de ellos fue en atención al 8 de marzo “Día internacional de la conmemoración de los derechos de las mujeres”, el cual tuvo un valor de sesenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos diez pesos M.L. ($63.443.410) IVA incluido, mientras que el otro requerimiento fue derivado por las manifestaciones realizadas el 17 de marzo de 2025, la cual estuvo motivada por el archivo de la reforma laboral en el Congreso de la República, este último tuvo un valor de cuarenta y dos millones trescientos cuarenta mil quinientos nueve pesos M.L. ($42.340.509) IVA incluido. Finalmente, durante marzo 2025 también se realizaron cerramientos de menor envergadura, en total 4, los cuales estuvieron relacionados con manifestaciones sociales, estos presentaron un valor total de Veinte millones doscientos sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos M.L. ($20.268.854) IVA incluido. En vista de lo anterior, la supervisión del contrato convocó a una reunión de manera presencial al personal adscrito a la Subsecretaría Operativa, los cuales intervienen directamente en los Comités Operativos, ello para informar la disponibilidad de recursos como también conocer las posibles situaciones de seguridad que se puedan presentar durante el periodo de ejecución restante, así como del periodo ampliado del contrato y con ello poder determinar el recurso a adicionar. De dicho análisis, se cuantificaron y se determinó un valor de ciento seis millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y siete pesos M.L. ($106.443.467) IVA incluido. Se precisa que la anterior proyección es una estimación, la misma puede ser objeto de variación, el contrato se ejecutará de acuerdo con la demanda de la necesidad, conforme con los requerimientos recibidos; lo ejecutado se pagará por los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		En este sentido, cómo se observa en el cuadro que da cuenta de la ejecución contractual al 31 de marzo de 2025, se cuenta con un recurso de dos millones seiscientos tres mil ciento cincuenta y dos pesos M.L ($2.603.152) IVA incluido y demás impuestos, gravámenes y retenciones aplicables para lo que resta de ejecución, lo que genera que se requiera realizar una adición al contrato, toda vez que, de acuerdo con la proyección realizada por la Subsecretaría Operativa derivado del análisis anterior, el valor de la necesidad asciende a Ciento seis millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y siete pesos M.L. ($106.443.467) IVA incluido, lo que representa una diferencia entre el recurso disponible y lo que se requiere para su ejecución que corresponde a: Ciento tres millones ochocientos cuarenta mil trescientos quince pesos M.L. ($103.840.315) IVA incluido y demás impuestos, gravámenes y retenciones aplicables De otro lado, se solicita realizar en atención a lo expuesto la ampliación N°03 al plazo del contrato por el término de treinta y cinco (35) días calendario, contados a partir del catorce (14) de mayo hasta el diecisiete (17) de junio de dos mil veinticinco (2025), ambas fechas inclusive, o hasta agotar los recursos, lo primero que suceda, ello en razón a que por el alcance del contrato, la necesidad que se satisface persiste en el tiempo y parte de situaciones que en algunas ocasiones no pueden ser previstas con anticipación, dadas las coyunturas y problemáticas de seguridad, afectaciones al orden público y las actividades institucionales, entre otros, se pueden presentar en cualquier momento y pueden requerir la necesidad de la realización cerramientos, por lo que se requiere de una ejecución ininterrumpida. Dado que, a la fecha, no se ha publicado el nuevo proceso de selección que permitirá la contratación para ejecutar lo requerido, y considerando que actualmente se están realizando los trámites precontractuales necesarios para suscribir e iniciar un nuevo contrato que atienda esta necesidad (cuyo inicio estimado es el 18 de junio de 2025), se hace necesario realizar la Modificación No. 3 al Contrato No. 4600102193 de 2024, con el fin de adicionar el valor anteriormente expuesto y ampliar el plazo de ejecución por el periodo determinado, garantizando así la cobertura de la necesidad latente.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Es importante precisar que, la presente modificación no obedece a una falta de planeación por parte de la entidad y no hay causas imputables a ninguna de las partes por tratarse de hechos generados en virtud de las vicisitudes y necesidades expuestas anteriormente. La verificación jurídica, técnica y financiera fue analizada y el ordenador del gasto certifica que han sido cumplidos los requisitos legales para la modificación, sin perjuicio de la validación realizada por los apoyos designados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Así mismo se indica que con ocasión de la entrada en vigencia del Decreto 175 de 2025, al presente contrato se le dará aplicación a la causación del impuesto de timbre, el cual corresponde al 0.5% del valor antes de IVA de la adición contractual; por lo anterior, se obliga a realizar al pago de dicho impuesto al momento de la suscripción de la presente MODIFICACIÓN No. 3. Finalmente, se manifiesta que la presente modificación no representa un desequilibrio contractual. Por todo lo anterior y al encontrar razones fácticas y jurídicas suficientes para ello, se recomienda realizar para el contrato 4600102193 de 2024, la Modificación No. 03, consistente en la adición No. 01, Ampliación No. 03 y Otrosí No. 1.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cód. FO-GINF-012 Versión 8	Formato FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones	

Tema	Comité Interno de Planeación - CIP 032					Tipo de Reunión	Capacitación		Seguimiento		Modalidad Reunión	Presencial	
Dependencia	Secretaría de Seguridad y Convivencia	Organizador	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad				Entrenamiento		Toma de decisiones	x		Virtual	
Responsable	Gustavo Alonso Lopera Echeverri	Departamento	Antioquia	Ciudad	Medellín		Formación						
Fecha	08/04/2025	Lugar	Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia	Hora inicio	3:30pm	Hora termino	5:00pm		Informativa		Otra	Mixta	x

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado**; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo/ Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
1	CC	1.152.435.097	Manuel Villa Mejía	Secretario de Despacho	Secretaría de Seguridad y Convivencia	3855555 Ext. 8816	manuel.villa@medellin.gov.co	
2	CC	36.759.855	Diana Margarita Vargas Ramos	Subsecretario de Despacho	Secretaría de Seguridad y Convivencia	3855555 Ext. 4062	diana.vargasr@medellin.gov.co	
3	CC	15.366.990	Gustavo Alonso Lopera Echeverri	Líder de Programa	Secretaría de Seguridad y Convivencia	3855555 Ext. 9484	gustavo.lopera@medellin.gov.co	
4	CC	71.382.149	Carlos Andres Henao Franco	Líder de Proyecto	Secretaría de Seguridad y Convivencia	3855555 Ext. 4080	carlosa.henao@medellin.gov.co	
5	CC	1.036.604.190	Felipe Ortiz Hoyos	Contratista	Secretaría de Seguridad y Convivencia	3855555 Ext. 4062	felipe.ortiz@medellin.gov.co	
6	CC	44.000.458	Claudia Patricia Delgado Fernandez	Contratista	Secretaría de Seguridad y Convivencia	3855555 Ext. 4082	claudia.delgado@medellin.gov.co	
7	CC	1.036.642.726	Danilo Seguro Agaez	Contratista	Secretaría de Seguridad y Convivencia	3855555 Ext. 8651	danilo.seguro@medellin.gov.co	
8	CC	21.895.601	Sandra María Granada Ortiz	Profesional Universitario	Secretaría de Seguridad y Convivencia	3855555 Ext. 8646	sandra.granada@medellin.gov.co	
9	CC	43.917.511	Milena Molina Vila	Profesional Universitario	Secretaría de Seguridad y Convivencia	3855555 Ext. 8667	sonia.molina@medellin.gov.co	
10	CC	43.153.211	Sirley Milena Restrepo Ramírez	Contratista	Secretaría de Seguridad y Convivencia		sirley.restrepo@medellin.gov.co	
11	CC	1.039.622.133	Jaime Alberto García Maya	Contratista	Secretaría de Seguridad y Convivencia		jaimca.garcia@medellin.gov.co	
12	CC	43.868.216	Catalina Ivonne Muñoz Galeano	Profesional Universitario	Secretaría de Seguridad y Convivencia	3855555 Ext. 8498	catalina.munoz@medellin.gov.co	
13	CC	30.405.572	Nereida Hernandez Coronado	Profesional Universitario	Secretaría de Seguridad y Convivencia		nereida.hernandez@medellin.gov.co	
14	CC	98579026	Luis Fco García G	PU CA	SSCC	3122218925	luisgarcia@gmail.com	
15	CC	1128272158	Laura Giraldo	contratista	SSyC.	—	laura.giraldo.segyconvivencia@gmail.com	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia